



Resolución de Decanato **361 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXP-096/2023-EXA-UNSa. - Llamado a Inscripción Graduado Adscripto -
 Química Analítica II.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
 22/05/2023

“1983 – 2023 – 40 años de Democracia en Argentina”

VISTO la Nota 739/2023-EXA-UNSA., presentada por el Dra. Graciela AVILA, solicitando se gestione un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica II de las carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Analista Químico (plan 2011) y Licenciatura en Bromatología (plan 2008), de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año, y

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el aval del Departamento de Química y del Vicedecano de la Facultad de Ciencias

Que corresponde a Decanato efectuar el llamado a inscripción de interesados en el cargo motivo de estos actuado, en cumplimiento de lo reglamentado (Res. C.S. N° 504/84 y modificatorias);

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; de acuerdo al art. 3° inc. 3) de la Res. CS. 249/07.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Graduado Adscripto para la asignatura Química Analítica II de las carreras de Licenciatura en Química (plan 2011), Profesorado en Química (plan 1997), Analista Químico (plan 2011) y Licenciatura en Bromatología (plan 2008), de esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 2° Dejar debidamente establecido que por Resolución C.S. N° 504/84 y sus modificatorias, el periodo designación abarca a partir de la toma efectiva de posesión de funciones y por el término de un (1) año y según en el art. 9 de la Resolución C.S. N° 249/07 *“Una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora evaluará la actividad realizada por el adscripto y emitirá opinión fundada, elevando las actuaciones al Consejo Directivo para su consideración y eventual aprobación. Si la actividad desarrollada por el adscripto fuera aprobada por el Consejo Directivo, corresponde al Decano de la Facultad emitir la Certificación correspondiente”*.

ARTÍCULO 3°: Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado de la siguiente forma:

TITULARES	SUPLENTE
Ramón Antonio FARFAN	Pablo NARANJO
Julio Cesar ARROYO	Rubén QUINTEROS
María Luciana BRITOS	

ARTÍCULO 4°: Establecer que el Plan de Trabajo a desarrollarse en la adscripción, es el que se detalla a continuación:



Resolución de Decanato **361 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-096/2023-EXA-UNSa. - Llamado a Inscripción Graduado Adscripto -
Química Analítica II.-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
22/05/2023

El Graduado Adscripto tendrá que cumplir con el siguiente Plan de Trabajo:

- Preparación y optimización de nuevos prácticos de laboratorio.
- Colaborar en la preparación y/o modificación de guías de trabajos prácticos de laboratorio de la asignatura Química Analítica II.
- Colaborar en actividades relacionadas con el práctico de laboratorio, ejercicios de problemas y seminarios propios de la materia.

ARTÍCULO 5º: Tener aprobado el presente Plan de Trabajo, con la siguiente observación en virtud de la reglamentación vigente art. 8 de la Res. C.S. N° 504/84 y sus modificatorias que dice: **“La participación de actividades docentes se refiere esencialmente a la necesidad de prácticas de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado en las cátedras”**.

ARTÍCULO 6º: Fijar el Cronograma que seguidamente se explicita:

PUBLICACION: 23 de mayo de 2023

INSCRIPCIONES: 29 de mayo de 2023 a h. 10:00

CIERRE DE INSCRIPCIONES 01 de junio de 2023 a h. 16:00

PUBLICACIÓN DE LISTA DE INSCRIPTOS: 02 de junio de 2023

IMPUGNACIONES, RECUSACIONES y/o EXCUSACIONES: 05 y 06 de junio de 2023

ENTREVISTA: 07 de junio de 2023 a hs. 10:00

NOTIFICACIONES: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la presentación del acta de dictamen.

IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: hasta cuarenta y ocho (48) horas hábiles posteriores a la notificación del mismo.

LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Cs. Exactas en el horario de atención (10:00 a 12:00 y de 14:00 a 16:00), realizándose las mismas mediante nota dirigida al Señor Decano Mag. Gustavo Daniel GIL, adjuntando un Currículum Vitae (todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria en original o copia certificada.

ARTICULO 7º: Notifíquese fehacientemente, a la Comisión Asesora mencionada en el artículo 3º de la presente. Hágase con copia a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese en cartelera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

APdO/MPC/rfa.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa